SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 65.813
30/10/2017 20:48

SECRETARIA DE ESTADO DE
RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/22010 a 684/22114 **31/07/2017** **55710 a 55814**

AUTOR/A: ARENAS BOCANEGRA, Francisco Javier (GP)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas de referencia, se indica que en el **anexo I** que se acompaña se facilita la relación de Ayuntamientos de la provincia de Sevilla solicitados, que a fecha 31/07/2017, mantienen deuda con la Seguridad Social.

En **anexo II** se compaña la información relativa a los Ayuntamientos que tienen concedidos aplazamientos de pago efectivo de sus deudas con la Seguridad Social, indicando el importe aplazable e inaplazable, así como el importe pendiente de pago, a fecha 18/08/2017.

Por último, y en lo que se refiere al procedimiento de deducción, cuantía y retenciones medias mensuales practicadas con cargo a la participación en los tributos del Estado, se acompaña en el siguiente cuadro la información obrante a fecha 18/08/2017.

AYUNTAMIENTO	DEUDA	RETENCIÓN MEDIA MENSUAL AÑO 2017
CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES	4.777.607,72 €	30.009,07 €
GILENA	1.603.512,98 €	20.098,98 €
HUEVAR	13.505.182,80 €	27.997,71 €
VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	2.378.786,87 €	39.183,49 €

Madrid, 20 de octubre de 2017